



OSORNO, 06 de Marzo de 2012

**MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.
Sr. (a) MUÑOZ URIBE JOSE LUIS**

DECRETO EXENTO N° 1161/2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subroga legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A


VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°	:	12.422.380-6
Nombre Concejal	:	JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
Unidad	:	CONCEJO
Lugar del Viaje	:	HUALAIHUE
Motivo del Viaje	:	PARTICIPA EN PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE CONCEJALES AÑO 2012, ORGANIZADO POR EL CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES Y LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
Fecha del Cometido	:	DESDE EL 16/03/2012 AL 18/03/2012
Horario	:	SALIDA 08:00 Hrs. LLEGADA 21:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	2 VIATICOS COMPLETOS MAS MEDIO VIATICO
Valor del Viático	:	\$157.520.-
Costo Inscripción	:	\$ 50.000.-
Traslado	:	MOVIL MUNICIPAL N° 84

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL
ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPTO. PERSONAL

MIGO/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos